



Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

Síntesis Informativa del viernes 26 de marzo de 2010

Dólar se vende en un promedio de 12.43 pesos y se compra en 12.23 pesos
BMV inició con 40.93 puntos más respecto del cierre previo

SHCP anuncia programa de valores gubernamentales

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al segundo trimestre del 2010 y que estará vigente a partir del próximo martes 6 de abril. En este programa se regresa al patrón de colocaciones del Bono a Tasa Fija a plazo de 10 años, después de la colocación sindicada del primer trimestre, para quedar en un monto a subastar de 6,500 millones de pesos cada seis semanas. **Asimismo, se incrementa en 500 millones de pesos el monto a subastar de Bonos a Tasa Fija a plazo de 20 años para quedar en 3,500 millones de pesos.** Se incrementa en 500 millones de pesos el monto a subastar de Bonos a Tasa Fija a plazo de 30 años, para quedar en 3,000 millones de pesos. Se regresa al patrón de colocaciones del Udibono a plazo de 30 años, después de la colocación sindicada del primer trimestre, para quedar en un monto a subastar de 550 millones de UDIS cada cuatro semanas. Se reduce en 750 millones de pesos el monto quincenal a colocar de Bonos D a plazo de cinco años para quedar en 1,500 millones de pesos. **Los demás instrumentos a colocar en las subastas de valores gubernamentales del segundo trimestre del 2010 mantendrán los montos del trimestre anterior** y se mantendrán las frecuencias del trimestre anterior para todos los instrumentos a colocar. Para las subastas semanales, la SHCP informó que especificará en la convocatoria emitida a través del Banco de México (Banxico) los instrumentos y montos a subastar la semana siguiente, apeguándose siempre a los montos y fechas establecidas.

Reactivarán 25 millones de cuentas del Infonavit

Con las nuevas modificaciones a la Ley del Infonavit, los trabajadores contarán con mayores recursos al momento de retirarse, el Instituto podrá otorgar recursos a trabajadores que no cotizan actualmente y se reactivarán alrededor de 25 millones de cuentas no activas en el Instituto, destacan analistas. El pasado martes, el director del Infonavit, Víctor Manuel Borrás, tuvo una conferencia con analistas para explicarles los cambios a su legislación. Al respecto, Christian Papayanopulos, analista de Ixe Banco destacó que también el Instituto podrá emitir productos adicionales a los Cedevis, como deuda, para fondearse y acceder a otros mercados. La propuesta de cambio a la ley, que está en la Cámara de Diputados, se estaría discutiendo en abril próximo y contempla que de 5% de los recursos que se destinan a la subcuenta de vivienda de los trabajadores, ahora 4 puntos porcentuales se dirijan a la subcuenta de pensiones. Dan McGoey, analista de Banamex, comentó que la complejidad en el Infonavit se incrementó, pero los objetivos permanecen sin cambios. "Lo interesante para nosotros es que el Infonavit no espera que con los cambios a la ley se reduzcan los créditos hipotecarios entre el 2010-2014. "Además, los trabajadores podrían continuar utilizando el monto total de sus subcuentas de vivienda, lo que no resultaría en una reducción en la capacidad de compra de viviendas", expone el experto de Banamex. McGoey reconoció que había duda entre los analistas porque el principal generador de hipotecas del país pasará de una fuente de financiamiento confiable, la nómina, a depender de los mercados de capitales y otras fuentes. "Sin embargo, creemos que el gobierno tiene un fuerte compromiso para incrementar los créditos hipotecarios para el sector de vivienda accesible", añadió. Papayanopulos, analista de Ixe Banco, comentó que los cambios, inspirados en modelos internacionales buscan un balance para que en determinado momento de su vida el trabajador tenga como prioridad un préstamo hipotecario y más adelante ahorre recursos para su retiro. **No se afecta la construcción** De acuerdo con los expertos, la competitividad de las empresas de la construcción no se verá afectada y a través de las inversiones se generarán empleos y crecimiento económico. La propuesta de cambio a la ley, que está en la Cámara de Diputados, se estaría discutiendo en abril próximo. También destacan los analistas que los cambios a la ley contemplan iniciativas positivas como el posible cambio de las hipotecas de salarios mínimos a pesos, lo que sería importante para incrementar la bursatilización de los créditos otorgados por el Infonavit.

Décimo Novena Modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior. El pasado 26 de marzo, la Secretaría de Economía, publicó en el DOF la [Décimo Novena Modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.](#)

